

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARGÉS

Al no ser posible realizar la notificación del requerimiento de retirada de vehículo abandonado que a continuación se relacionan, por causas no imputables a este Ayuntamiento, e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal, o una cuando el destinatario haya resultado como desconocido en dicho domicilio o lugar, ésta no se ha podido practicar, se hacen públicos, de conformidad a lo dispuesto en el arto 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las siguientes resoluciones con requerimiento de retirada de vehículo de la vía pública, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se procederá a la ejecución subsidiaria de la obligación por parte del Ayuntamiento, trasladando el vehículo a un centro autorizado de tratamiento, siendo todos los gastos que dicha ejecución origine a cargo del administrado.

Nº DE EXPTE:	MATRÍCULA	TITULAR	DIRECCIÓN
04/2011	C-2741-BX	MARCELINO GONZÁLEZ PASTOR	VIA TARPEYA, 3 TOLEDO
02/2012	7136DLH	DALILA MARÍA CRUZ DEL VALLE PEÑA	PLAZA DE HOLANDA, 1 4º B TOLEDO
03/2012	6172BXF	PATRICIA MARTÍNEZ GRANADO	GRACILASO DE LA VEGA, 52 COBISA (TOLEDO)
04/2012	M-3899-PY	MARÍA AUXILIADORA QUICHIMBO ROMERO	AVDA AUSTRIA, 44 ARGÉS(TOLEDO)
05/2012	6314GVG	NOELIA SOMOLINOS RODRÍGUEZ	ANTONIO RIVERA, 6. TOLEDO

Argés 17 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-10596